

Don Jose Ignacio Carretero Mata con DNI 3.101.515, Presidente de la Sociedad de Pescadores Río Sorbe, con domicilio en Calle Ocejón nº 1, de Yunquera de Henares, 19210 Guadalajara,

Expone:

Que con fecha 14 de enero de 2015, se presento por la **ASOCIACION DE COTOS INTENSIVOS DE PESCA DE CASTILLA LA MANCHA** escrito ante el Director General de Montes para que se prorrogase la concesión de los cotos de La Tajera, Brihuega, Cifuentes y Cerezo de Mohernando de la provincia de Guadalajara, hasta que se resolviera la convocatoria de renovación, viendo que la Consejería de Agricultura no había publicado la convocatoria de los citados cotos que estaban próximos a terminar.

Hasta la fecha el Director General no ha contestado.

Que de los siete cotos intensivos de pesca que hay en Guadalajara, cuatro de ellos, La Tajera, Brihuega, Cifuentes y Cerezo de Mohernando, caducó la concesión el 11 de febrero de 2015.

El 17 de febrero de 2015 (después de haber caducado las concesiones) se publicó en el Diario Oficial de Castilla La Mancha la convocatoria de presentación de proposiciones del concurso para la concesión de los referidos cotos de pesca.

Conociendo con antelación esa Consejería de Agricultura la fecha de terminación de la concesión, debería haber sacado la convocatoria con el tiempo suficiente para que se hubiese resuelto el concurso antes de la finalización de las concesiones, como se había hecho siempre para estos cotos intensivos desde 1995 y de esta manera no verse interrumpida su actividad.

Estos cotos suponen en los pueblos afectados (Moranchel, Masegoso de Tajuña, Yela, Barriopedro, Brihuega, Cifuentes, Gargoles de Arriba, Cerezo de Mohernando y Humanes) una de las pocas actividades de ocio que pueden disfrutar los ciudadanos y el cierre de los mismos por causas imputables a la mala gestión de los responsables de pesca de su Consejería supone una perjuicio irreparable.

Asimismo provoca una gran pérdida para economía de la zona ligada a esta actividad como bares, restaurantes, hospedaje, comercios, gasolineras y también a las empresas productoras de las truchas que se encuentran situadas en Guadalajara.

La responsable de pesca en Guadalajara, Doña Ana Ballester nos ha comunicado verbalmente a través de la guardería que no pueden estar abiertos los cotos y que en caso de tenerlos abiertos se sancionaría a las Sociedades que continúen con la actividad.

Este criterio es contrario a la Orden de vedas de la Consejería de Agricultura para 2015 que dice que el periodo hábil de estos cotos es todo el año y de mayor rango administrativo.

Asimismo se podría interpretar la falta de contestación del Director General de Montes como silencio administrativo positivo, al no perjudicar a nadie lo solicitado y si por el contrario causar graves perjuicios irreparables el que permanezcan cerrados los cotos.

Por todo lo anterior solicito se resuelva de manera urgente esta situación, indicándonos su criterio sobre si podemos continuar con la actividad de los cotos hasta que se resuelva la convocatoria, ya que este problema es fruto exclusivamente de la deficiente gestión administrativa de los responsables de pesca de su Consejería.

También pedimos el cese de la persona o personas que han provocado este grave problema en la mejor época del año para ejercer la actividad de la pesca.

Guadalajara a 30 de marzo de 2015

Exma. S^a Consejera de Agricultura de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha